Con el objetivo de apoyar a agricultores y floricultores locales, así como contribuir al uso eficiente del agua, la Municipalidad de La Ligua comenzará a intermediar la compra de cinta para riego y por goteo junto a otros insumos. Esto, permitirá a los campesinos locales, adquirir elementos de regadío a precios justos.

Para estos efectos, el alcalde de La Ligua, Rodrigo Sánchez Villalobos junto a los miembros del Concejo Municipal aprobaron la idea de **adquirir cintas de riego, goteros, aspersores, cañerías, válvulas y otros elementos utilizados en riego para que los vecinos y vecinas dedicados a las labores agrícolas**, puedan adquirirlas a precios de costo.

Anuncio Patrocinado

Lo anterior significará que los campesinos puedan tener un mayor margen de utilidades al disminuir el costo de los elementos utilizados en el riego, así como también, el uso más eficiente del escaso recurso hídrico disponible en nuestra zona.

Para acceder a este beneficio, las personas deberán acreditar, mediante el Registro Social de Hogares (RSH), ser residentes permanentes de la Comuna, tener más de 18 años de edad, no haber recibido beneficios estatales como créditos, subsidios u otros destinados a la compra de insumos de riego, construcción de pozos, acumuladores de agua o similares, dentro del mes anterior a la solicitud del beneficio.

Así también, los postulantes deberán realizar el desarrollo de una actividad productiva relacionada con la agricultura o floricultura acompañando un certificado de iniciación de actividades del Servicio de Impuestos Internos (SII), acreditar la situación de tenencia del predio y contar con informe de la Oficina Agrícola Municipal de La Ligua sobre la situación socioeconómica y la superficie destinada a la labor agrícola.

Paralelamente, la Municipalidad de La Ligua dispondrá de un subsidio de hasta el 50% de la compra de cinta de riego e insumos esenciales. Para esto, el beneficiado deberá residir en alguna localidad rural de La Ligua, ser adulto mayor y tener una actividad vinculada a la agricultura o floricultura.

Además de contar con informe social que acredite situación socioeconómica del postulante, la presencia de alguna enfermedad catastrófica en la familia, tener al cuidado algún adulto mayor postrado o con enfermedad grave. Así como también, tener dos o más hijos, alguno de ellos cursando estudios superiores.

Cabe consignar que cada postulante podrá acceder a una cantidad limitada y determinada de insumos, proporcional a la dimensión de la plantación o sembradío, así se busca evitar el mal uso del beneficio y asegurar que el stock disponible pueda abastecer a la mayor cantidad de vecinos.

La medida comenzará a operar este lunes 09 de noviembre. Para más información o acceder al beneficio, los agricultores o floricultores pueden dirigirse hasta la Oficina Agrícola Municipal de La Ligua, ubicada en Manuel Montt 127.

y tú, ¿qué opinas?